

ÍNDICE

Nota del Autor al Ministro de gobierno de la Provincia ofreciendo el proyecto.	5
Decreto del Poder ejecutivo aceptándolo i mandando imprimirlo	9
Nota del Poder ejecutivo al Autor	10

LIBRO PRIMERO

DEL TERRITORIO CON RELACIÓN A LAS ESCUELAS

1 La <i>Provincia escolar</i> de Buenos-aires	13
NOTA. Fundamento constitucional del artículo	13
2 División de la Provincia en <i>secciones escolares</i>	13
NOTA. Precedentes del artículo	13
3 División de las secciones en <i>distritos escolares</i> —Ter- ritorio de cada distrito	14
NOTA. Fundamento constitucional—Los distritos según la ley de 1875	14
4 División de los distritos en <i>circuitos escolares</i> —Qué es el circuito	14
NOTA. Necesidad de determinár los circuitos	14

LIBRO SEGUNDO

DEL RÉGIMEN TÉCNICO DE LA ENSEÑANZA

TÍTULO PRIMERO

DE LA ENSEÑANZA COMÚN PRIMARIA

NOTA 1 Significación de los vocablos <i>instrucción</i> , <i>educación</i> , <i>enseñanza</i>	15
2 La enseñanza <i>común</i> ; la <i>profesional</i> . La enseñanza <i>común pri-</i> <i>maria</i> ; la <i>común secundaria</i>	15
3 Materia del título primero del presente libro; motivo constitu- cional por que el código organiza la enseñanza común primaria	16

CAPÍTULO I

DE LA ENSEÑANZA COMÚN PRIMARIA EN GENERAL

5 Fin que tiene la enseñanza común primaria en la pro- vincia de Buenos-aires—Inconciliable con el fin in- dustrial o profesional	16
---	----

NOTA 1 Motivo constitucional del artículo 17
 2 Necesidad de establecer el principio fundamental de la enseñanza 17
 3 El fin de la enseñanza según la legislación de varios países i la opinión de varios filósofos — Razonamiento del autor — Fin natural de las escuelas primarias 18
 4 Justificación del último párrafo del artículo 23

6 Asignaturas que deben enseñarse para realizar el fin enunciado en el artículo anterior 24
 NOTA 1 Plan de estudios de varios estados 25
 2 Caracter de las asignaturas que propiamente corresponden a la enseñanza primaria 27

7 Las dos partes de cada asignatura de la enseñanza 27
 NOTA 1 Lo que este código llama *teoría* i *práctica* — Ejemplos de enseñanza *teórica* i de enseñanza *práctica* 27
 2 Asignaturas que suelen enseñarse *teórica* i *prácticamente* en Europa i América 27
 3 El artículo 7 i los dos que le preceden dan a conocer la significación i trascendencia de la doctrina del código 28
 4 Otra consecuencia a que lleva el artículo 7 29
 5 Doctrina del código en cuanto a instrucción i educación. 30

8 Grado de comprensión que tendrán respectivamente la enseñanza *práctica* i la enseñanza *teórica* de cada asignatura 31
 NOTA. Arbitrariedad usada hasta hoy en la enseñanza de la *práctica* i de la cantidad de cada ciencia 31

9 Enseñanza *primaria preparatoria*, *primaria inferior*, *primaria media*, *primaria superior* 32
 NOTA 1 División de la enseñanza común primaria en varios países... 33
 2 Analogía que existe entre estas divisiones 33
 3 Clasificación de la enseñanza común de la Provincia desde el reglamento de 1876 — Sus errores — Clasificación de los Estados-unidos 33
 4 Conveniencia de las divisiones adoptadas por el código 34

10 Enseñanza primaria *graduada* i *no graduada* 35
 11 Enseñanza continua de los grados 35
 12 Enseñanza *religiosa* i *laica* 35
 NOTA. Explicación de la locución «enseñanza laica» 35
 13 Enseñanza *privada* i *pública* 36

CAPÍTULO II

DE LA ENSEÑANZA PRIMARIA PRIVADA I PÚBLICA

SECCIÓN I

CLASIFICACIÓN DE LOS LUGARES EN QUE ES POSIBLE ENSEÑAR

14 Enseñanza *doméstica* i *escolár*. El domicilio. La *escuela* 36
 15 Escuela común primaria 37

16 Escuelas *primarias preparatorias*. Escuelas *primarias inferiores*, o *medias* o *superiores* 37
 17 Escuela *inferior-media*. Escuela *primaria completa*. 37
 NOTA. Por qué este código no adopta la nomenclatura usual de las escuelas 37
 18 Escuelas *clasificadas* — Clases — Clases *sucesivas* i *paralelas* 38
 NOTA 1 Por qué este código adopta la palabra *clase* para designar los grupos de alumnos que cursan un mismo grado — Empleo de esta palabra en varios países 40
 2 Aplicación de la palabra *graduada* en Norte-américa — Su etimología. Razón de su uso 40

19 Escuelas de *varones*, de *mujeres* i *mixtas* 40
 20 Escuelas i clases de *niños*, de *adultos* i *carcelarias*.. 41
 21 Escuelas *urbanas* i *rurales* 41
 22 Escuelas *religiosas* i *laicas* 41
 NOTA. Cómo puede realizarse la neutralidad escolár en materia religiosa 41
 23 Escuelas *privadas* i *públicas* 42
 NOTA. Confusión frecuente entre *escuela común* i *escuela pública*.... 42

SECCIÓN II

LA ENSEÑANZA COMÚN EN EL DOMICILIO

24 Personas que pueden recibir la enseñanza primaria en su domicilio 42
 NOTA 1 Doctrina de las constituciones de 1873 i 1889 en materia de enseñanza doméstica 42
 2 Las expresiones: *educación común* i *educación primaria* en los debates de la convención de 1873 43
 3 Obligación i gratuidad de la enseñanza primaria 44

25 Personas que pueden dar la enseñanza primaria en el domicilio de quienes la soliciten 45
 NOTA. Fundamento constitucional del artículo — Legislación de otros países — La legislación de Baviera 45

SECCIÓN III

LA ENSEÑANZA PRIMARIA EN LAS ESCUELAS PRIVADAS

26 Personas que pueden recibir la enseñanza primaria en escuela privada 46
 NOTA. Fundamento constitucional del artículo 46
 27 Personas que pueden establecer escuelas primarias privadas 46
 NOTA. Legitimidad de las escuelas privadas 46
 28 Personas que pueden dirigir escuelas privadas i enseñar en ellas 47

NOTA 1 Sobre si se debe exigir un título de idoneidad a las personas que enseñan en las escuelas privadas 47
 2 Fundamento racional del artículo 47
 3 Fundamento constitucional del mismo 48

29 Personas que las escuelas privadas pueden admitir como alumnos 48

30 Cantidad de enseñanza primaria que podrán dar las escuelas privadas 48
 NOTA 1 Discusión del artículo 48
 2 Fundamento constitucional del mismo 49

SECCIÓN IV

LA ENSEÑANZA COMÚN EN LAS ESCUELAS PÚBLICAS

Primera división

CONDICIONES TÉCNICAS DE LOS EDIFICIOS I DEL MATERIAL DE LAS ESCUELAS PÚBLICAS

31 Ubicación i condiciones de los edificios escolares 50
 NOTA. Del lujo en los edificios escolares 50

32 Necesidades que deben satisfacer los útiles escolares 51
 NOTA. Fundamento racional del artículo 51

Segunda división

LA ORGANIZACIÓN TÉCNICA DE LAS ESCUELAS PÚBLICAS

33 Plan de estudios por el cual se enseñará en las escuelas públicas 52

34 Amplitud que deberá darse a la enseñanza primaria 52
 NOTA. Del error de exigir conocimientos excesivos a los alumnos de las escuelas primarias 52

35 Proporciones en que deben enseñarse las partes teóricas i la parte práctica de las asignaturas 52
 NOTA. Necesidad de la enseñanza de la parte práctica 53

36 Extensión i comprensión de la enseñanza de las escuelas rurales i urbanas 53
 NOTA 1 Fundamento racional del artículo 54
 2 Consecuencia que debe influir en la redacción de los programas 54

37 De la reducción de la enseñanza inferior i de la media en ciertas escuelas rurales, en las destinadas a adultos i en las carcelarias 54
 NOTA. Fundamento racional del artículo 55

38 Caracter laico de la enseñanza de las escuelas públicas 55
 NOTA. Diferencia entre el estado i la iglesia — Razón filosófica i constitucional del artículo 55

39 Enseñanza graduada — Designación de los grados de la enseñanza de las escuelas públicas 57

NOTA 1 Fundamento racional del artículo 57
 2 Por qué el código adopta letras para los grados de la enseñanza preparatoria i números para los de las enseñanzas inferior, media i superior 58

40 Tiempo en que podrá darse la enseñanza de los diferentes grados 59
 NOTA 1 Fundamento de la necesidad de dividir la enseñanza en grados 59
 2 De la imposibilidad de recibir diariamente niños en las escuelas 59

41 Subdivisión de los grados de la enseñanza 60
 NOTA. Inconvenientes de la subdivisión de los grados 60

42 Programa de la comprensión que haya de darse a la enseñanza de la ciencia pura, de la ciencia aplicada i de la práctica que han de componer cada asignatura 61
 NOTA. Fundamento racional del artículo 61

43 Clasificación de las escuelas públicas 61
 NOTA. Necesidad de dividir la escuela en clases 61

44 Secciones de clase 62
 NOTA. Antecedentes de este artículo 62

45 Condiciones que deben llenar los niños para pasar de una clase a la inmediata superior 62

46 Cómo se decretarán los pases de una clase a la inmediata superior 63
 NOTA. Crítica del sistema de conceder los pases en virtud de exámenes previos 63

47 Relación entre la sala i la clase 64
 NOTA 1 Fundamento racional del artículo 64
 2 Ampliación del fundamento del mismo 64

48 Local que deberán ocupar los niños que enseñe un solo maestro 65
 NOTA. Fundamento racional del artículo 65

49 Número máximo de niños a que un maestro pueda enseñar 65
 NOTA 1 Solución dada al problema en varios países 66
 2 Fundamento racional del artículo 67
 3 Diferencia de asistencia entre las escuelas urbanas i las rurales 68
 4 Relación del número de niños con los grados de enseñanza 69
 5 Relación del maestro con el número de grados i de niños 69
 6 Relación del maximum del código con el de los países extranjeros 70

50 Mayor número de alumnos que un maestro podrá tener en las escuelas i clases de adultos 71
 NOTA. Fundamento racional del artículo 72

51 Efectos que deberá producir la enseñanza 72
 NOTA. Fundamento racional del artículo 72

52 Cómo la enseñanza pública debe habituár a los alumnos a dirigirse 73
 NOTA. Fundamento racional del artículo 73

53 Circunstancia en que se puede sacar a los alumnos del edificio de la escuela 74
 NOTA. Crítica del sistema de llevar los alumnos de las escuelas a las fiestas públicas..... 74

54 Cómo deberá tratarse a los alumnos i procurár que se traten entre sí 76
 NOTA. Fundamento constitucional del artículo 76

55 Estímulos que proscribe el código 76
 NOTA 1 Sistemas usados en los principales países 77
 2 Fundamento racional del artículo 77
 3 Influencia de los premios anuales 79
 4 Concordancia con la Constitución de 1873 i con las conclusiones del Congreso pedagógico de 1882 79

56 Intensidad o duración de los ejercicios mentales o físicos que podrá imponerse a los alumnos 79
 NOTA. Fundamento del artículo — Opiniones de los higienistas i resultados de la experiencia 79

57 Métodos a que debe sujetarse el aprendizaje teórico o práctico 80
 NOTA. Fundamento racional del artículo..... 80

58 Número de las horas diarias *de trabajo* según las clases 80
 NOTA 1 Fundamento racional del artículo 81
 2 El artículo se refiere a las horas *de trabajo* i nó a las horas de que conste el día escolar 81

59 División del día escolar. 81
 NOTA. Discusión de las ventajas i desventajas que ofrecen respectivamente los horarios continuo i discontinuo 82

60 Duración del día escolar con el horario continuo i con el discontinuo 83
 NOTA 1 Duración del día escolar entre varias naciones 83
 2 Por qué el artículo establece duraciones *máximas* 83

61 Cómo podrán repartirse los términos entre las clases de las escuelas rurales..... 83
 NOTA 1 Fundamento racional del artículo 84
 2 Disminución de la asistencia en las escuelas rurales desde Octubre hasta Abril 84
 3 Concordancia del artículo con lo que pasa en varios países de Europa i en Norte-américa 84

62 Modificaciones del horario escolar según las circunstancias 85
 NOTA. Razones que militan en favor de las disposiciones del artículo 85

63 Circunstancias morales, físicas i climatéricas que deben determinár la sucesión, en el horario, de las lecciones teóricas i de las prácticas 86
 NOTA. Sistema adoptado en Suecia 86

64 Máximum i mínimum de la duración del año escolar —Lo que debe entenderse por año escolar 86
 NOTA. Fundamento racional del artículo 87

65 Época de las vacaciones. Posibilidad de dividír su duración en dos partes 87
 NOTA. Fundamento racional del artículo 87

66 Asuetos ordinarios i extraordinarios 88
 NOTA. El asueto en las escuelas de los principales países..... 88

67 Intervalos de reposo en el día escolar 89
 NOTA. Fundamento del artículo. Lo que pasa en otros países 89

68 Prueba pública anual que las escuelas deberán dar de sus adelantos —En qué consistirá dicha prueba..... 90
 NOTA 1 Fin de las pruebas que instituye el artículo 90
 2 Las pruebas constituyen un examen escolar en el sentido mas lato 90
 3 Fundamento del artículo..... 90
 4 Lo que más interesa a las autoridades i al pueblo en materia de enseñanza primaria 91

Tercera división

CONDICIONES TÉCNICAS DE LA ASISTENCIA DE ALUMNOS A LAS ESCUELAS PÚBLICAS

69 Personas que podrán asistir a las escuelas públicas— Las que no podrán asistir..... 92
 NOTA 1 Concordancia de las disposiciones del artículo con los motivos por qué la constitución ha instituido la enseñanza pública 92
 2 Explicación de la primera excepción 93
 3 Explicación de las segunda, tercera i cuarta 93
 4 Explicación de las quintas i sexta 94
 5 La última excepción en los principales países de Europa i en los Estados-unidos 94

70 Efectos de enfermedad contagiosa en una persona que habita la escuela 95
 NOTA. El artículo es una consecuencia de la excepción 5ª del artículo anterior 95

71 Efectos de enfermedad epidémica en el barrio en que esté situada una escuela 95
 NOTA. Fundamento del artículo 96

72 Niños que podrán asistir a las escuelas i clases preparatorias 96
 NOTA. Concordancia entre el artículo i el 3º de la ley de educación del año 1875..... 96

73 Personas de qué edad podrán asistir a las escuelas i clases inferiores 96
 NOTA. Fundamento racional del artículo 96

74	Personas de qué edad no podrán asistir a las escuelas primarias.....	97
	NOTA. Fundamento del artículo.....	97
75	Personas que no podrán asistir a otras escuelas o clases que las de adultos.....	98
	NOTA 1 Fundamento pedagógico del artículo.....	98
	2 Concordancia entre el artículo i el anterior.....	98
	3 Variación de la edad llamada <i>adulto</i> según los países.....	98
76	Personas que también podrán asistir a las escuelas o clases de adultos.....	99
77	Personas que podrán asistir a las escuelas carcelarias.....	99
78	Niños de qué sexo podrán asistir a las escuelas preparatorias.....	99
	NOTA. Relación del artículo con el ejemplo de otros países.....	100
79	Niños de qué sexo recibirán las escuelas inferiores.....	100
	NOTA. Fundamento del artículo.....	100
80	Niños de qué sexo admitirán las escuelas medias i superiores.....	101
	NOTA 1 Precedentes del artículo. Resultados obtenidos en los Estados-unidos.....	101
	2 Resultados conseguidos en la América del Sud.....	102
81	Alumnos de qué sexo recibirán las escuelas preparatorias e inferiores.....	102
82	Alumnos de qué sexo podrán recibir las escuelas inferiores medias i las completas.....	102
83	Disposiciones que regirán las escuelas medias-superiores en cuanto al sexo de los alumnos.....	103
84	Alumnos de qué sexo podrán recibir las escuelas i clases de adultos.....	103
	NOTA 1 Por qué lo general es que las escuelas i clases de adultos aprovechen sólo a los varones.....	103
	2 Por qué las más de las escuelas de adultos no son mixtas.....	103
85	Regla que seguirán las escuelas carcelarias en cuanto al sexo de los alumnos.....	104
86	Si se admitirá internos en las escuelas de niños i en las de adultos.....	104
	NOTA. Fundamento racional del artículo.....	104
87	Número de alumnos que se admitirán en cada sala de las escuelas.....	105
88	Epoca en que los alumnos no serán admitidos, ni aún a título de pase—Excepciones a los casos de prohibición.....	105
	NOTA. Fundamento del artículo.....	106

CAPÍTULO III

DE LA OBLIGACIÓN DE APRENDER EN CUANTO SE RELACIONA CON LA FASE TÉCNICA DE LA ENSEÑANZA

89	Circuito que se señalará a las escuelas inferior, media o superior—Número de circuitos que tendrán las escuelas inferiores-medias i las medias-superiores—Circuitos que tendrán las escuelas inferiores-medias-superiores i las completas.....	107
	NOTA. Relación del artículo con las leyes de otros países.....	107
90	Circuito de las escuelas carcelarias.....	108
	NOTA. Fundamento racional del artículo.....	108
91	Programas obligatorios.....	108
	NOTA 1 Diferencia entre las locuciones «enseñanza obligatoria» i «aprendizaje obligatorio».....	108
	2 Fundamento constitucional del artículo.....	109
	3 Los estados que han declarado obligatorio el aprendizaje común no concuerdan entre sí en cuanto a la cantidad de esa enseñanza.....	109
	4 Lo que le interesa principalmente a la Provincia en la educación de la infancia.....	110
	5 Consideraciones sobre los artículos 14 i 28 de la Constitución Nacional; 33 i 48 de la Provincial.....	111
92	Limitación de la obligación de aprender en cada circuito escolar, en cuanto a la extensión i a la comprensión.....	112
	NOTA. Fundamento racional del artículo.....	112
93	A quién comprende la obligación de aprender—En qué periodo de la vida.....	113
	NOTA 1 Edad en que empieza la obligación escolar en muchos países.....	113
	2 Duración de la obligación escolar en los mismos.....	114
	3 Comparación entre los artículos 73 i 93.....	115
94	Caso de niños que por causa de sus padres no hayan complementado el aprendizaje obligatorio en el circuito de su residencia.....	116
	NOTA. Fundamento racional del artículo.....	116
95	Asignaturas que están en la obligación de aprender las personas sujetas a régimen carcelario.....	117
	NOTA. Fundamento racional del artículo.....	117
96	Casos de suspensión temporaria de la obligación de aprender.....	118
	NOTA 1 Fundamento del artículo.....	118
	2 Estudio de la legislación de otros países.....	118
97	Materias que deberán aprender los niños que reciban la instrucción primaria en su domicilio—En qué orden deberán aprenderlas.....	120
	NOTA. Fundamento racional del artículo.....	120

98 Informes que deberán dar a las autoridades escolares los padres de los niños que estudian en sus domicilios 120
 NOTA. Se refiere a la nota del artículo 99 120

99 Examen a que serán sometidos los niños que reciben enseñanza doméstica — Documento que se les deberá entregar 121
 NOTA. Motivos del artículo 121

100 Formalidades que deberán llenar las personas que se propongan abrir una escuela destinada a enseñar a niños obligados a aprender asignaturas del programa obligatorio — Plazo en que deberán llenarlas — Enumeración de los datos que deberán comunicár 122
 NOTA 1 Explicación de por qué el artículo se refiere a niños obligados a aprender 122
 2 Explicación de por qué el artículo se refiere a asignaturas obligatorias 122
 3 Legislación de varios países — La ley de educación de 1875. 123

101 Plazo en que deberá darse noticia de cualquiera cambio o alteración en los datos indicados por el artículo 100 123

102 Datos e informes que deberán suministrar las escuelas privadas a las autoridades escolares 123

103 Con qué fin i cuándo podrán ser inspeccionadas las escuelas privadas a que se refiere el artículo 100 — Con qué fin podrán ser también visitadas las demás escuelas primarias privadas 123
 NOTA 1 Fin que se propone la última parte del artículo 124
 2 Legislación de varios países — Explicación del artículo 124

104 Examen que deberán dar los alumnos de las escuelas privadas — Fines del examen — Certificado que se deberá entregarles 125
 NOTA. Fundamento racional del artículo 125

105 Declaración que deberán hacer los padres de los niños obligados a aprender, así que éstos hayan cumplido el séptimo año de edad 126
 NOTA. Fundamento racional del artículo 126

106 Niños obligados a aprender que asistirán forzosamente a la escuela pública del circuito, hasta cumplir su obligación 127
 NOTA. Fundamento del artículo 127

107 Niños obligados a aprender, que no cumplan la obligación en su domicilio o en escuela privada, i están dispensados de asistir a las escuelas primarias públicas 128
 NOTA. Fundamento racional del artículo 129

108 Autorización para faltár mensualmente a las clases que se concederá a las niñas mayores de trece años.. 130
 NOTA. Fundamento del artículo en la doctrina de varios higienistas i su costumbres sociales 130

109 Niños de escuelas privadas a quien favorecerán también las causas de dispensa expresadas en los artículos 107 i 108 132

110 Entrega de certificado de fin de estudios primarios... 132
 NOTA. Fundamento del artículo 132

TÍTULO SEGUNDO

DE LA ENSEÑANZA NORMAL PRIMARIA

CAPÍTULO ÚNICO

DE LAS ESCUELAS NORMALES PRIMARIAS

SECCIÓN I

DE LA ENSEÑANZA DE LAS ESCUELAS NORMALES

111 Fin de la enseñanza de las escuelas normales primarias 134
 NOTA 1 Por qué se conserva el título de escuela normal 134
 2 Fundamento del artículo 135
 3 Escuelas normales de la Nación en la provincia de Buenos-aires 136
 4 Escuelas normales primarias i escuelas normales superiores 138

112 Modos de ser de la enseñanza normal — Cómo puede ser dada i recibida la enseñanza normal privada — Enseñanza normal que rigen las disposiciones de este código 139
 NOTA. Relación del artículo con la legislación de otros países 139

113 Asignaturas que comprenderá la enseñanza normal pública — Reseña de estas asignaturas 140
 NOTA 1 Las dos grandes clases de conocimientos que necesita el maestro primario 140
 2 Estudio sobre el origen de las escuelas normales 140
 3 Materias que se enseñan en casi todas las escuelas normales americanas i europeas 142
 4 Caracter que deben tener las escuelas normales. Sus ventajas 142
 5 Necesidad de que los normalistas no puedan ser sinó maestros 144

114 De qué partes constará la enseñanza de las asignaturas profesionales 145
 NOTA 1 Necesidad de la teoría i de la práctica profesional 145
 2 Necesidad de la teoría pura i de la aplicada profesional 145

115 Método que se observará para enseñar las teorías puras profesionales — Método para enseñar las teorías aplicadas — Método para deducir la conducta práctica 146

NOTA 1 Orden de las teorías pura i aplicada i de la práctica 146
 2 Consecuencias de no haberse observado ese orden 147
 3 Prácticas inconvenientes 148
 4 Fin que se propone el artículo 115 149

116 Grados que tendrá la enseñanza normal primaria—
 Fin de la enseñanza normal inferior i de la enseñanza
 normal superior 149
 NOTA 1 Fin de la enseñanza normal 149
 2 La enseñanza normal suele darse en un solo curso 151
 3 División por el código de la enseñanza normal en inferior i
 superior 151

117 Proporción en que se enseñarán tanto las asignaturas
 de la enseñanza normal inferior como las de la nor-
 mal superior 152
 NOTA. Fundamento racional del artículo 152

118 Proporción en que se enseñarán la teoría aplicada i la
 teoría pura de cada asignatura 153
 NOTA. Fundamento racional del artículo 153

119 Leyes didascológicas que se aplicarán rigurosamente
 en toda enseñanza normal 153
 NOTA. Práctica contra la cual va el artículo 153

120 Duración del curso de la enseñanza normal inferior
 —De la enseñanza normal superior—Cuándo los
 alumnos podrán ingresar en el curso superior 155
 NOTA 1 Duración del curso de enseñanza normal en varios países 155
 2 Motivo de la duración prescripta por el código 156

121 Grados de la enseñanza normal 157

SECCIÓN II

DE LAS ESCUELAS NORMALES BAJO EL RESPECTO TÉCNICO

122 Preceptos higiénicos que se observarán en los edificios,
 muebles, libros i demás material de las escuelas nor-
 males 158

123 Higiene a que se someterán la distribución del tiempo
 i el horario de las escuelas normales 158

124 División del día escolar 158

125 Días de asueto que tendrán las escuelas normales 158

126 Duración del año escolar de las escuelas normales, va-
 caciones 159

127 División de las escuelas normales en departamentos—
 Nombres de los departamentos—Enseñanza de los de-
 partamentos 159
 NOTA. Fundamento racional del artículo 159

128 División del departamento de teoría profesional en
 clases—Alumnos que compondrán cada clase 160

129 Condiciones que deberán llenar los alumnos norma-
 listas para poder pasar de una clase a la inmediata
 superior—Época en que se verificarán los pases 161

130 Número de escuelas primarias de que constará cada
 departamento de práctica profesional 161
 NOTA. Fundamento racional del artículo 161

131 Clase de las escuelas primarias del departamento de
 práctica si la escuela normal es primaria inferior—Clase
 de las mismas si la escuela normal es superior—Si la
 escuela normal es primaria inferior-superior 161
 NOTA. Fundamento del artículo 162

132 Principios i reglas que se han de aplicar en las es-
 cuelas del departamento de práctica—Ejercicios que
 deberán practicar además los discípulos normalistas.. 162
 NOTA. Fundamento racional del artículo 163

SECCIÓN III

DE LOS ALUMNOS NORMALISTAS

133 Si admitirán alumnos internos las escuelas normales.. 164
 NOTA 1 Regla seguida por varios países 165
 2 Fundamento del artículo 165

134 Sexo de que han de ser los alumnos de las escuelas
 normales 166
 NOTA 1 Regla seguida por varios países 166
 2 Fundamento racional del artículo 166
 3 Aunque las escuelas mixtas puedan ser preferibles, por qué el
 código no las hace obligatorias 168

135 Edad de los alumnos que se podrán admitir en los
 cursos profesionales 168
 NOTA 1 Lo que pasa en otros países 168
 2 Precedentes respecto de la edad mínima 168
 3 Por qué el código no permite el ingreso a los trece, catorce
 i quince años 169
 4 Países que requieren una edad mínima menor de la mujer que
 del varón 169
 5 Edad exigida en varios países para ingresar en las escuelas
 normales 170
 6 Motivos relativos a la edad máxima 170

136 Cualidades que se requieren para ser alumno normalista 171
 NOTA. Fundamento del artículo 171

137 Asignaturas que deberán haber aprendido las personas
 que quieren recibir la enseñanza normal inferior—

Asignaturas que deberán haber aprendido las que desean recibir la enseñanza normal superior—Cómo se probarán los conocimientos exigidos 171

NOTA 1 En cuanto a los conocimientos exigidos para ingresar en las escuelas normales, las naciones se dividen en dos grupos principales 172

2 Pruebas que se exigen de los conocimientos exigidos 174

138 Cómo las personas que no posean completamente la preparación requerida para alumnos normalistas podrán completarla 175

139 Medida que se adoptará cuando el número de interesados en ser alumnos de una escuela normal exceda del máximo que la escuela pueda recibir 176

NOTA. Fundamento racional del artículo 176

140 Motivos por qué los alumnos de las escuelas normales serán despedidos i no serán nuevamente admitidos en ellas 177

NOTA. Razones que justifican el artículo 177

141 Examen que deberán dar los alumnos que hayan terminado el curso de enseñanza normal inferior o superior—Asignaturas sobre las cuales versará el examen 178

NOTA. La legislación universal respecto del examen de egreso 178

142 Certificado que se otorgará a los alumnos de las escuelas normales que obtengan buen éxito en el examen de egreso 178

NOTA. Significación de los certificados de estudios normales 178

TÍTULO TERCERO

DE LOS MEDIOS TÉCNICOS AUXILIARES DE LAS ENSEÑANZAS PRIMARIA I NORMAL

CAPÍTULO I

DE LAS CLASES MAGISTRALES

143 Cuándo habrá lugar a establecér *clases magistrales*. —Fin a que corresponde la creación de estas clases .. 179

NOTA 1 Por qué no se da a estas clases el calificativo de «normales» 179

2 Necesidad de las clases magistrales 180

144 Principios que se observarán en la enseñanza que se dé en las clases magistrales 180

145 Tiempo que permanecerán en cada lugar las clases magistrales 181

NOTA. Diferencias entre las *clases magistrales* i los *cursos normales*. 181

146 Maestros que podrán admitirse en las escuelas magistrales 182

147 Certificado que se expedirá a los maestros que hayan seguido el curso de las clases magistrales i obtenido buen éxito en el examen final 182

CAPÍTULO II

DE LAS CONFERENCIAS MAGISTRALES

SECCIÓN I

CONFERENCIAS MAGISTRALES NORMALES

148 Reuniones que celebrará todos los años el personal docente de cada escuela normal—Puntos que deberán tratarse en estas reuniones—Otra forma que podrá darse también a las conferencias normales 182

NOTA. Razón de ser de las conferencias normales 183

SECCIÓN II

CONFERENCIAS MAGISTRALES PRIMARIAS

149 Maestros que se reunirán para conferenciar con el fin de aumentár sus conocimientos personales i hacér progresár las escuelas primarias 185

NOTA 1 Origen de las conferencias magistrales en varios países 185

2 Las conferencias nacen del doble propósito de hacér progresár el cuerpo docente i uniformár las prácticas escolares ... 186

3 Ventajas de que todas las escuelas entiendan uniformemente los principios de la ciencia escolar i los apliquen uniformemente 187

150 Clases de asuntos sobre que versarán las conferencias magistrales 190

NOTA. El artículo distingue los hechos contrarios al buen comportamiento de las escuelas, que pueden ser corregidos por los maestros 190

151 Ejemplos de los asuntos que tratarán las conferencias magistrales urbanas i las de distrito 191

NOTA 1 Rápida ojeada aplicada a los programas americanos i europeos de conferencias magistrales 192

2 Fin general de las conferencias de maestros primarios 193

3 Comparación de las disposiciones de los artículos 150 i 151 con los planes que rigen las conferencias en los países extranjeros 194

152 Formas en que se verificarán las conferencias—Formas que se preferirán—Cómo podrán ilustrarse las lecciones i disertaciones 194